Fecha expedición: 2025/05/02 - 13:34:05 **** **Recibo No.** S002161816 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250502-0097

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mRgKkCq47

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL
SIGLA: ADER NARIÑO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901010653-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0008977
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 16 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 20 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 2,626,490,139.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 36 NO 19 34 EDIFICIO LA CORUÑA APA 403
BARRIO : Palermo
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 – PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3105162264
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3146774388
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3137657924
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ader.narino@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 36 NO 19 34 EDIFICIO LA CORUÑA APA 403
MUNICIPIO : 52001 – PASTO
BARRIO : Palermo
TELÉFONO 1 : 3105162264
TELÉFONO 2 : 3146774388
TELÉFONO 3 : 3137657924
CORREO ELECTRÓNICO : ader.narino@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ader.narino@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

Fecha expedición: 2025/05/02 - 13:34:05 **** **Recibo No.** S002161816 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250502-0097

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mRgKkCq47

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL.

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2046

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARIÑO" TENDRÁ COMO OBJETO: A) IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL EMPRENDIMIENTO EN LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, B) GENERAR Y APOYAR INICIATIVAS PARA EL EMPRENDIMIENTO, E) PROMOVER ACCIONES DE CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANAS EN PLENA CONCERTACIÓN CON SUS AUTORIDADES TRADICIONALES, D) GENERAR E IMPULSAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL. E) GENERAR E IMPULSAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES NARIÑENSES. F) IMPULSAR LA EDUCACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN PARA EL BUEN VIVIR DE LOS Y LAS NARIÑENSES. G) IMPULSAR EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL QUE MEJORA LOS INGRESOS DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL, RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DEL MERCADO H) PROMOVER EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS, LOS DERECHOS ESPECIALES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES Y LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS O DE VULNERABILIDAD. I) APORTAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. J) PROMOVER EL ARTE Y LA CULTURA EN TODAS SUS EXPRESIONES. K) IMPULSAR LA PRODUCCIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y MONTAJE DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES. L) CREAR E IMPULSAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES. PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1) DISEÑAR, FORMULAR, ESTRUCTURAR, EVALUAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS AL DESARROLLO INTEGRAL Y EL BUEN VIVIR DE LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. 2) BRINDAR ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN DIFERENTES ÁREAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS Y LAS NARIÑENSES. 3) DESARROLLAR NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVAR SOBRE LAS EXISTENTES QUE CONTRIBUYAN AL AVANCE SOCIAL Y ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO. 4) SUMINISTRAR MATERIALES, HERRAMIENTAS, INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y TECNOLÓGICAS. 5) DISEÑAR Y CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO. 6) REUNIR Y VINCULAR EL TALENTO HUMANO NARIÑENSE PARA EL TRABAJO CONJUNTO EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARINO" 7) PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS Y DE GOBIERNO PARA LA REGIÓN. DESARROLLO DEL OBJETO; PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARTÑO" PODRÁ ADEMÁS: 1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL EMPRENDIMIENTO EN LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. 2. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES

Fecha expedición: 2025/05/02 - 13:34:05 **** **Recibo No.** S002161816 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250502-0097

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mRgKkCq47

TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BUEN VIVIR DE LOS Y LAS NARIÑENSES. 3. DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARINO". 4. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIERA OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PROMOCIÓN SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETIVO SOCIAL DE LA ASOCTACION PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARIÑO". 5. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARIÑO", SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. 7. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACIÓN SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRÁTICO, CONVIVENCIA PACÍFICA, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. 8. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARIÑO". 9. INCIDIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. 10. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 11. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARINO". 12. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $250,000

CERTIFICA – ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL – PRESIDENTE-DIRECTOR EJECUTIVO: ÉSTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE 4 AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE – DIRECTOR EJECUTIVO CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO. FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARINO". 2) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA LE DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARIÑO". CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE LOS OCHENTA MILLONES DE PESOSO MDA CTE ($ 80.000.000,00) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3) ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARIÑO". 4) PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5) SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6) FIRMAR LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7) ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL.

8) EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. 9) PRESENTAS A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10) PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ÉSTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11) CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 12) EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCL4CION PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARIÑO". 13) PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARINO". 14) CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARINO" POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 15) MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARIÑO" DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16) MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TÍTULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARINO" Y A NOMBRE DE ELLA. 17) DIVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARINO" EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18) CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSIÓN, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19) COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRÍCULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20) PROMOVER ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES, CAPÍTULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21) PROPONER LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER ÍNDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y EL EMPRENDIMIENTO REGIONAL SIGLA "ADER NARINO", LOS CAPÍTULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22) EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. PARÁGRAFO: EL CARGO DE PRESIDENTE – DIRECTOR EJECUTIVO PODRÁ SER CONCURRENTE CON EL DE MIEMBRO O INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CUAICAL CHAPI CARLOS ANDRES	CC 1,088,592,421

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CHALPARIZAN CANDO MERY DEL ROCIO	CC 1,088,596,125

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2025/05/02 - 13:34:05 **** **Recibo No.** S002161816 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250502-0097

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mRgKkCq47

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	AZA ALPALA LIDIA ANDREA	CC 1,088,596,210

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016 DE ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27607 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO	CUAICAL CHAPI CARLOS ANDRES	CC 1,088,592,421

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $149,634,482
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para

Fecha expedición: 2025/05/02 - 13:34:05 **** **Recibo No.** S002161816 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20250502-0097

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7mRgKkCq47

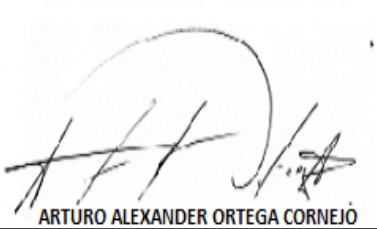
validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7mRgKkCq47

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****